



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DE LAS ACCIONES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO **CG/067/2023**, RELATIVO A LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA.

ANTECEDENTES

1. Aprobación del Acuerdo CG/007/2023. El 17 de febrero de 2023, se llevó a cabo la 4ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, en la que se aprobó el Acuerdo CG/007/2023 intitulado *"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A SU DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024."*

2. Aprobación del Acuerdo CG/021/2023. El 30 de marzo de 2023, se llevó a cabo la 10a Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, en la que se aprobó el Acuerdo CG/021/2023 intitulado *ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A SU DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024*, en adelante Protocolo de la Consulta Indígena y Afromexicana.

3. Presentación de Informe final. El 28 de julio de 2023, se llevó a cabo la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEC, en la que se dio a conocer el informe final que presenta la Unidad de Género, intitulado *"INFORME FINAL QUE RINDE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE CAMPECHE CON RELACIÓN A SU DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL Y LA FORMA DE VERIFICAR LA AUTOADSCRIPCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023- 2024."*

4. Reunión de trabajo de la Comisión Revisora. El 4 de diciembre de 2023, la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos llevó a cabo reunión de trabajo en la cual se aprobaron los "Lineamientos para verificar el cumplimiento de la Autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas como candidaturas indígenas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el estado de Campeche"; misma en la que acordaron someterlos a la consideración del Consejo General del IEEC.



5. Aprobación del Acuerdo CG/067/2023. Con fecha 8 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la 40ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, en la que se aprobó el Acuerdo CG/067/2023 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2 apartados A y B, 4, 8, 41, y 116, Norma IV, incisos b), c), e) y f), que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. Constitución Política del Estado de Campeche. Artículo 24, Bases I, II, y VII, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

3. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 1, 5, 26 numerales 3 y 4, 98 puntos 1 y 2, y 99, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

4. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Artículos 1, párrafo primero, 3, 5, 6, 12 párrafo 3, 33, 242, 243, 244, 245, 247, 249, 250, fracciones I, y XX, 251, 253, 254, 255, 272, 277, 278 fracciones XVII, XIX, XX, XXXI y XXXVIII, 280, fracciones IV, XIII, XVII y XX, 280 ter, 282 fracciones I, XV, XIX, XXI, XXV y XXX y 385 párrafo 3 que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Función Estatal. El IEEC es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar al Poder Ejecutivo, así como la integración del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos y las Juntas Municipales. Se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género quien todas sus actividades y se realicen con perspectiva de género, de conformidad con los artículos 244, 247 y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Consejo General. Es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, quien todas las actividades del Instituto; en su desempeño, el Consejo General aplicará la perspectiva de género y no discriminación; se encuentra facultado para vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer, por conducto de su



Presidencia, de sus comisiones o comités, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles; aprobar los proyectos de acuerdo o resolución, que presenten la Presidencia, las Comisiones de consejeros y consejeras, las Direcciones Ejecutivas, en su caso, la Unidad de Fiscalización, la Junta General y/o la Secretaría Ejecutiva, en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y en los términos del reglamento respectivo; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en la Ley de Instituciones y demás normatividad aplicable; lo anterior, conforme a los términos que expresamente señalan los artículos 253 fracción I, 254, 255 y 278, fracciones II, XXXI y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en los artículos 4, fracción I, punto 1.1, inciso a), y 5, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

TERCERA. Aprobación del Acuerdo CG/067/2023. Que como se señaló en el apartado de Antecedentes, previamente, con fecha 17 de febrero, 30 de marzo y 28 de julio de 2023, el Consejo General del IEEC aprobó y dio a conocer la realización de la Consulta Indígena y Afromexicana, el Protocolo para el proceso de la Consulta Indígena y Afromexicana, y el informe final de los resultados de la Consulta Indígena y Afromexicana, respectivamente, dando lugar que con fecha 8 de diciembre de 2023, en la 40ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, se apruebe el Acuerdo CG/067/2023 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULAN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE" señalando en la consideración **DÉCIMA CUARTA** lo siguiente:

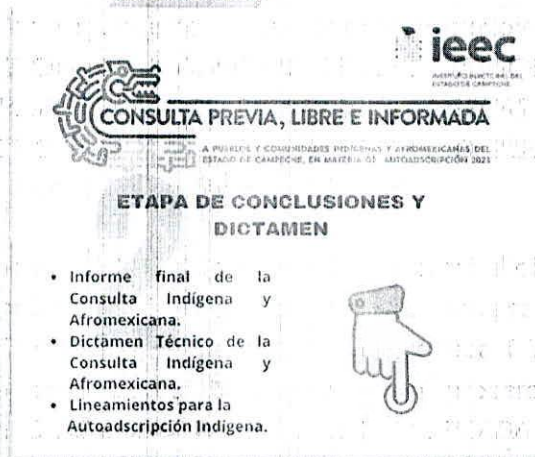
DÉCIMA CUARTA. Justificación. *Concluida cada una de las etapas de la Consulta Previa, Libre e Informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Campeche con relación a su derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, se propone al pleno del Consejo General como órgano central y superior de dirección y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género quíen emiten conjuntamente la dirección ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Unidad de Género, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la procedencia e improcedencia de las propuestas, sugeridas y observaciones recibidas durante la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Campeche con relación a su derecho de representación política-electoral y la forma de verificar la autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 para ellos se propone someter a la consideración del Consejo General los "Lineamientos para verificar el cumplimiento de la Autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas como candidaturas indígenas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el estado de Campeche", **Cabe señalar que los citados Lineamientos atienden al fin de realizar todas las actividades que permitan la adopción de acciones afirmativas a favor de personas o grupos en situación de discriminación,***



cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad, las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación..." [Énfasis añadido]

A razón de lo anterior, en seguimiento a las acciones posteriores a la aprobación de los "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE", se procede a informar las siguientes actividades:

1. Que con fecha 11 diciembre de 2023, la Unidad de Género turnó el oficio UG/477/2023 dirigido a la Unidad de Sistemas, Tecnologías y Cómputo, mediante el cual se le solicitó que en el micrositio de la Consulta Indígena y Afromexicana, en la pestaña denominada ETAPA DE CONCLUSIONES Y DICTAMEN, se publique el Acuerdo CG/067/2023 por el que se aprobaron los "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE".



2. Que con fecha 12 de diciembre de 2023, la Unidad de Género del IEEC turnó el oficio UG/478/2023, dirigido a la Unidad de Comunicación Social del IEEC, mediante el cual se solicitó su apoyo y colaboración para publicar en las redes oficiales del IEEC, la liga electrónica correspondiente a la Etapa de Conclusiones y Dictamen, del micrositio de la Consulta Indígena y Afromexicana en la página oficial del IEEC:

<https://www.ieec.org.mx/Consultas/2023/etapa-final>

3. Que con fecha 12 diciembre de 2023, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos turnó la Circular CIGYDH/031/2023 dirigido a la Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Campeche, en la que se les turnó el Acuerdo CG/067/2023 con sus respectivos anexos, y se les



solicitó apoyo y colaboración para que difundan en sus páginas institucionales el microsítio de la Consulta Indígena y Afromexicana de la página oficial del IEEC, en la que se publicaron los *"LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULAN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE"*.

4. Que con fecha 15 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la 21ª reunión de trabajo extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en la que los integrantes de la misma acordaron instruir a la Secretaria Técnica de la Comisión, tramite los oficios dirigidos a los Ayuntamientos del estado de Campeche, comunicando la aprobación del Acuerdo CG/067/2023 y solicitar la colaboración a dichas autoridades, a efecto de la difusión de los Lineamientos de la Consulta Indígena y Afromexicana, así como la gestión de solicitar reuniones de trabajo con los ayuntamientos, a efecto de informarles sobre la expedición de las constancias de adscripción indígena.



En cumplimiento a lo anterior, con fecha **20 de diciembre de 2023**, se realizaron y turnaron los oficios CIGyDH/387/2023, CIGyDH/388/2023, CIGyDH/389/2023, CIGyDH/390/2023, CIGyDH/391/2023, CIGyDH/392/2023, CIGyDH/393/2023, CIGyDH/394/2023, CIGyDH/395/2023, CIGyDH/396/2023, CIGyDH/397/2023, CIGyDH/398/2023 y CIGyDH/399/2023, dirigidos a las Presidencias de los Ayuntamientos del Estado de Campeche, en los que se turnó el Acuerdo CG/067/2023 y anexos, y se les solicitó su apoyo y colaboración para que difundan en sus páginas institucionales, la liga electrónica correspondiente a la Etapa de Conclusiones y Dictamen, del microsítio de la Consulta Indígena y Afromexicana en la página oficial del IEEC:

<https://www.ieec.org.mx/Consultas/2023/etapa-final>

5. Que con fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos turnó los oficios CIGyDH/403/2023, CIGyDH/404/2023, CIGyDH/405/2023, CIGyDH/406/2023, CIGyDH/407/2023, CIGyDH/408/2023, CIGyDH/409/2023, CIGyDH/410/2023, CIGyDH/411/2023, CIGyDH/412/2023, CIGyDH/413/2023, CIGyDH/414/2023 y CIGyDH/415/2023, dirigidos a las Presidencias de los Ayuntamientos del Estado de Campeche, con atención a sus Secretarías, a efecto de poner a su consideración una reunión de trabajo para proporcionar más detalles del contenido de



los "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULAN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE". conforme a lo señalado en los numerales 12 y 14. Asimismo, se les solicitó el listado de autoridades, dentro de su ámbito de competencia, que podrán emitir, en su caso, la Constancia de adscripción indígena.

A razón de lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

FECHA	LUGAR	AYUNTAMIENTO
2 de enero de 2024	Sala de Consejerías del IEEC	Palizada
5 de enero de 2024	Oficina de la Unidad de Género del IEEC	Seybaplaya
10 de enero de 2024	Auditorio de la Casa de la Cultura de Calkiní	Calkiní
16 de enero de 2024	Sala de consejerías del IEEC	Escárcega
17 de enero de 2024	H. Ayuntamiento de Tenabo	Tenabo
18 de enero de 2024	H. Ayuntamiento de Hopelchén	Hopelchén
19 de enero de 2024	H. Ayuntamiento de Dzitbalché	Dzitbalché
22 de enero de 2024	H. Ayuntamiento de Campeche	Campeche
24 de enero de 2024	H. Ayuntamiento de Candelaria	Candelaria
26 de enero de 2024	Modalidad virtual	Champtón
16 de febrero de 2024	Casa de la Cultura de Hecelchakán	Hecelchakán
1 de febrero de 2024	H. Ayuntamiento de Carmen	Carmen
8 de febrero de 2024	Modalidad virtual	Calakmul

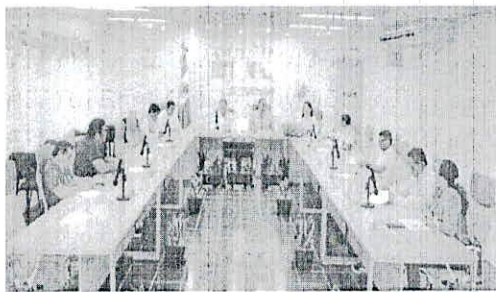
7. La Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, turnó los oficios CIGyDH/08/2024, CIGyDH/09/2024, CIGyDH/10/2024, CIGyDH/11/2024, CIGyDH/12/2024, CIGyDH/13/2024, CIGyDH/14/2024, CIGyDH/15/2024, CIGyDH/16/2024, CIGyDH/17/2024, CIGyDH/18/2024, CIGyDH/19/2024 y CIGyDH/20/2024, de fecha 5 de febrero de 2024, dirigidos a las Presidencias de los HH. Ayuntamientos, con atención a sus Secretarías, respectivamente, mediante los cuales se les hizo un atento recordatorio para que proporcionen el listado de autoridades, dentro de su ámbito de competencia, que podrán emitir, en su caso, la Constancia de adscripción indígena, con datos actualizados, si hubieran renunciado o cambios de autoridades; esto con la finalidad de que este Instituto cuente con la información oportuna y actualizada.

8. La Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, turnó los oficios CIGyDH/022/2024 y CIGyDH/056/2024 de fechas 21 de febrero y 6 de marzo de 2024, dirigidos al Registro Agrario Nacional en Campeche y Procuraduría Agraria en el Estado de Campeche, respectivamente, mediante los cuales se les solicitó su colaboración para proporcionar el padrón o listado de autoridades agrarias en el estado de Campeche con datos de contacto. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULAN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE.



9. Que con fecha 6 de marzo de 2024, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos turnó los oficios CIGyDH/043/2023, CIGyDH/044/2023, CIGyDH/045/2023, CIGyDH/046/2023, CIGyDH/047/2023, CIGyDH/048/2023, CIGyDH/049/2023, CIGyDH/050/2023, CIGyDH/051/2023, CIGyDH/052/2023, CIGyDH/053/2023, CIGyDH/054/2023 y CIGyDH/055/2023, dirigidos a las Presidencias de los Ayuntamientos del Estado de Campeche, con atención a sus Secretarías, a efecto de invitarles a una reunión de trabajo el día 12 de marzo de 2024 en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEC, a efecto de proporcionar más detalles del contenido de los "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE"; conforme a lo señalado en los numerales 12 y 14.

A razón de lo anterior, con fecha 12 de marzo de 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de los HH. Ayuntamientos del estado de Campeche, a efecto de proporcionar más detalles del contenido de los "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE", en específico sobre los elementos que deben contener las constancias de adscripción indígena que en su oportunidad serán suscritas por las autoridades municipales.



10. Que con fecha 25 de marzo de 2024, la Unidad de Género del IEEC turnó el oficio UG/092/2024, dirigido a la Unidad de Comunicación Social del IEEC, mediante el cual solicitó su apoyo y colaboración para que proporcione un informe de las actividades realizadas, en atención a lo solicitado mediante oficio UG/478/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, respecto de la publicación de la liga electrónica correspondiente a la Etapa de Conclusiones y Dictamen, del micrositio de la Consulta Indígena y Afromexicana en la página oficial del IEEC, en específico aquellas actividades de difusión del Acuerdo CG/067/2023 en el que se aprobaron los "LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULEN COMO CANDIDATURAS INDÍGENAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE".



Al respecto, con fecha 26 de marzo de 2024, la Unidad de Comunicación Social dio respuesta mediante oficio UCS/057/2024, en el que adjuntó un informe sobre las acciones realizadas en el periodo comprendido de los meses de diciembre de 2023 a marzo de 2024, respecto de la difusión en las redes sociales oficiales y medios de comunicación al alcance sobre la etapa de Conclusiones y Dictamen de la Consulta Indígena y Afromexicana; lo anterior de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la realización de la Consulta Indígena y Afromexicana que señala: "...Una vez aprobado el Lineamiento, se difundieran a través de los medios a su alcance y mediante aquellos que se hayan establecido con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para que conozcan la conclusión de la medida afirmativa, con lo que se da por concluido el proceso de CONSULTA...", a saber:

MEDIO	ACTIVIDAD DIFUNDIDA	FECHA
Redes sociales	Infografía: Acuerdo CG/067/2023	8 de diciembre de 2023
Prensa, Radio, Televisión y Redes Sociales	Difusión del Boletín 061, de la 40ª. Sesión Extraordinaria del Consejo General, donde se aprobó el Acuerdo CG/067/2023 de los Lineamientos de candidaturas indígenas.	8 de diciembre de 2023
Redes sociales	Infografía: resultados de etapa de Conclusiones y Dictamen	12-14 de diciembre de 2023
Redes sociales	Reunión de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos sobre el seguimiento de Lineamientos de autoadscripción calificada indígena.	15 de diciembre de 2023
Redes sociales	Reunión informativa sobre autoadscripción calificada indígena con las autoridades municipales y ejidales del municipio de Tenabo.	17 de enero de 2024
Redes sociales	Reunión informativa sobre autoadscripción calificada indígena con las autoridades municipales y ejidales del municipio de Hopelchén.	19 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: Numeral 50 de los Lineamientos del IEEC para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.	22 de enero de 2024
Redes sociales	Video # 1 con las opiniones, propuestas y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas donde se realizaron las consultas, sobre la forma en que ejercerán su derecho de representación político-electoral en el Proceso Electoral Estatal 2023-2024.	22 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: Distritos Electorales, Municipios y Juntas Municipales determinados como indígenas en Campeche.	23 de enero de 2024
Redes sociales	Video # 2 con las opiniones, propuestas y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas donde se realizaron las consultas, sobre la forma en que ejercerán su derecho de representación político-electoral en el Proceso Electoral Estatal 2023-2024.	23 de enero de 2024



MEDIO	ACTIVIDAD DIFUNDIDA	FECHA
Redes sociales	Infografía: candidaturas indígenas para el PEEO 2023-2024.	24 de enero de 2024
Redes sociales	Reunión informativa sobre autoadscripción calificada indígena con las autoridades municipales y ejidales del municipio de Campeche	24 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: Candidaturas indígenas en diputaciones locales.	25 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: Acciones afirmativas.	26 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: Candidaturas indígenas en Ayuntamientos.	27 de enero de 2024
Redes sociales	Reunión informativa sobre autoadscripción calificada indígena con las autoridades municipales y ejidales del municipio de Candelaria.	27 de enero de 2024
Redes sociales	Reunión informativa sobre autoadscripción calificada indígena con las autoridades municipales y ejidales del municipio de Champotón.	30 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: Candidaturas indígenas en Juntas Municipales.	30 de enero de 2024
Redes sociales	Infografía: cuota de cumplimiento de candidaturas indígenas para el PEEO 2023-2024.	1, 16, 19, 27 de febrero, 3 de marzo de 2024
Redes sociales	Video # 3 con las opiniones, propuestas y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas donde se realizaron las consultas, sobre la forma en que ejercerán su derecho de representación político-electoral en el Proceso Electoral Estatal 2023-2024	1 de febrero de 2024
Redes sociales	Infografía: Distritos Electorales, Municipios y Juntas Municipales en el Estado de Campeche determinados como indígenas.	6 de febrero de 2024
Redes sociales	Infografía: constancia que pronuncie la autoadscripción calificada indígena.	6 de febrero de 2024
Redes sociales	Infografía: acciones afirmativas.	9, 19, 22 de febrero de 2024
Redes sociales	Infografía: constancia que pronuncie la autoadscripción calificada indígenas.	14 de febrero de 2024
Radio	Entrevista para noticias de Núcleo Comunicación del Sureste, a la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	14 de febrero de 2024
Redes sociales	Reunión informativa sobre autoadscripción calificada indígena con las autoridades municipales y ejidales del municipio de Hecelchakán.	16 de febrero de 2024
Redes sociales	Video # 1 con las opiniones, propuestas y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas donde se realizaron las consultas, sobre la forma en que ejercerán su derecho de representación político-electoral en el Proceso Electoral Estatal 2023-2024.	17 de febrero de 2024



MEDIO	ACTIVIDAD DIFUNDIDA	FECHA
Redes sociales	Infografía: Distritos con población indígena	19, 20, 21, 22 y 23 de febrero; 11, 12, 13, 15 y 25 de marzo de 2024
Redes sociales	Video # 2 con las opiniones, propuestas y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas donde se realizaron las consultas, sobre la forma en que ejercerán su derecho de representación político-electoral en el Proceso Electoral Estatal 2023-2024.	19 de febrero de 2024
Redes sociales	Infografías: Información sobre postulación a candidatura indígena.	21, 22 de febrero de 2024
Redes sociales	Difusión de la Gaceta digital informativa de la Consulta.	21, 23 de febrero de 2024
Radio	Entrevista a la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, para el noticiero de Radio Xpujil.	23 de febrero de 2024
Prensa	Entrevista para el periódico Por Esto, a la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	5 de marzo de 2024
Redes sociales	Infografías: candidaturas indígenas para Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales.	8 de marzo de 2024
Redes sociales	Plática con las representaciones de los 13 Ayuntamientos para brindarles información sobre los lineamientos de verificación de la autoadscripción calificada indígena.	12 de marzo de 2024
Redes sociales	Capacitación a los Consejos Electorales Distritales y Municipales sobre las generalidades de la consulta indígena y afromexicana.	16 de marzo de 2024
Prensa, radio, televisión y redes sociales	Boletín informativo 021 sobre candidaturas indígenas.	21 de marzo de 2024

CONCLUSIONES:

PRIMERA: De conformidad con lo establecido en el Protocolo de la Consulta Indígena y Afromexicana, el Instituto Electoral del Estado de Campeche es la autoridad responsable facultado para "...Realizar acciones de difusión de manera presencial o virtual en el Estado y en los municipios con el fin de promocionar la cultura política democrática y de participación ciudadana en materia de la CONSULTA..."



SEGUNDO: De manera proactiva, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Consejo General del IEEC, encargada de la supervisión de la Consulta Indígena y Afromexicana, rinde el presente informe a efecto de reportar las acciones posteriores a la aprobación del Acuerdo **CG/067/2023** relativo a la autoadscripción calificada indígena.

TERCERO: Remítase el presente informe a la Presidencia del Consejo General del IEEC, para su debido conocimiento y trámites administrativos a que haya lugar.

MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS,
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO GENERAL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

FGMR/AMCG/dags

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

